

A los Secretarios municipales

«Todo por y para la clase, sin extrañas ingerencias.»

Queridos compañeros: Aprovechando la circunstancia, más que nunca favorable, para que nuestra clase procure el mejoramiento de su estado en la sociedad, ya que parece ser un hecho indubitado el de que nuestros gobernantes acrisolan la idea de llevar a efecto la reducción de la esclavitud en que vive el Secretariado, permitiéndome hacer a guisa de observaciones, pobres, como más, pero convergentes a la consecución de tan hermoso ideal. Al obrar así, parece-me que cumplo con el más sagrado deber que a todos nos impone el compañerismo.

En mi concepto, para alcanzar nuestro mejoramiento, basta que los hombres en cargos de realzarle tengan en cuenta dos circunstancias esenciales, que son: *Primera.* Fijación de los sueldos decorosos. *Segunda.* Inamovilidad en el cargo.

Con las dos anteriores condiciones, y con que la obra en general se inspire en los inmutables principios de la justicia, tendrá bastante influencia para hacer que brille la administración municipal. Mas para ello tenemos la obligación de trabajar en pro de la ansiada regeneración; nadie con más ahínco que nosotros, los Secretarios municipales, debe hacerlo sobre el extremo apuntado, no solo por que es factor principal en la prosperidad de los pueblos, si que por estar los más interesados en ellos.

Veo, por qué no decirlo, con verdadero sentimiento, que los Secretarios, salvo pocas, muy pocas excepciones, estamos construyendo una segunda Torre de Babel, con tanto y tanto proyecto de ley lanzado a la publicidad. No desconozco que todos autores de los mencionados proyectos, caminamos a un mismo fin, pero por los rumbos marcados, jamás llegaremos a la meta; debemos, por el momento, fijarnos en sólo aquellos dos al principio indicados extremos de «inamovilidad en los cargos» y «sueldos decorosos», todas nuestras pretensiones, y no meternos a legisladores.

Por cierto que, en la generalidad de los repetidos proyectos desentendidos una base que ha dado y darán márgenes a disgustos en tre los compañeros, cual es la referente al reconocimiento de derechos. Unos prescriben para obtenerlos; llevar un año en la propiedad del cargo, y otros marchan en crescendo, hasta preceptuar que aquella propiedad sea de pocho años!

Me parece disidente de esas apreciaciones. No hay razón para despojar a nadie de sus derechos, ni debemos olvidar que la inmensa mayoría de la clase, no podemos ostentar ningún título anterior a nuestro ingreso en ella, y que eso de años de servicio implica en nosotros algún tanto de egoísmo. Los que por desgracia carezcamos de aptitudes, en el pecado llevaremos la penitencia.

Ya os lo dije en otras ocasiones. Mirad bien y os convenceréis de que nunca fué

más crítica nuestra situación, de donde se infiere la necesidad que tenemos de la unión para preservarnos del mal y al mismo tiempo preservar también de él todo lo que sabemos.

Trabajemos para formar entre nosotros y nuestros hijos un gran poder moral, un alma templada fuertemente al fuego del amor al compañerismo, que solo así será capaz de resistir en las pruebas y saldrá vencedora en los más peligrosos combates.

Para la consecución de este ideal es necesario que nos pongamos de acuerdo en el derrotero que hayamos de seguir, para demostrar ante quien corresponda nuestros indiscutibles derechos, y ya que la ocasión es oportuna, y por cuanto ningún interés particular me guía, me atrevo a recomendaros que os agrupéis alrededor del **COMITÉ DE MADRID**, declarado «órgano oficial del secretariado», en cuyas columnas caben todas nuestras justas reclamaciones y cuantos esos tos tienden a procurar nuestra dignificación, amén de encontrar en él las notas más salientes de la política y una completa información de noticias. Inútil es el plausible empeño de unos pocos, activos y celosos, cuando la indiferencia y la apatía no se destierra de entre la mayoría.

Hay que dar a lo futuro la dirección que la prudencia y el interés general aconsejen, buscando la forma práctica, forma y solución reservada a todos y para todos que no encontraremos sino trabajando, disciplinados y sujetando nuestros actos a un espíritu de equidad, justicia y amor al prójimo.

En absoluta confianza de que prontamente serán disipadas las pequeñas nubes que ofuscan a varios de mis compañeros, y de que su clara inteligencia y sabios consejos marcarán la estela luminosa indicadora del rumbo que todos, como soldados de fila, sus misos y obedientes, seguiremos, se repite, como lo viene haciendo, brindando por la prosperidad del Secretariado español, vuestro compañero que os saluda con toda la efusión de su alma.

MACARIO GRACIA Y SEVILLA.
Secretario de Aguilón (Zaragoza).

La Hacienda pública en 1898-99

La Gaceta ha publicado los resúmenes de gastos e ingresos del año económico de 1898-99. Aun cuando es de suponer que serán los datos actuales susceptibles de alguna modificación que conduzca a la liquidación definitiva, ya se puede aventurar algún juicio favorable a la creencia de que no será necesario violentar los nuevos impuestos con cuotas forzosas.

Por servicios corrientes, propios del presupuesto, han ingresado 898.236.480 pesetas, esto es, 139.776.826 más que en el ejercicio anterior.

Pagos se han verificado 877.217.145 pesetas superando los ingresos en la cantidad de pesetas 11.019.335.

Si añadimos al servicio ordinario los resultados

de ejercicios anteriores, resultan de ingresos 988.208.403 pesetas, y de pagos 905.997.980, llegando el exceso de ingresos a 82.210.423.

Si bien los recargos de guerra y la reducción del servicio militar han producido 104 millones de pesetas, en cambio se han satisfecho íntegramente tres trimestres de amortización del 4 por 100 y de las obligaciones de aduanas, así como los intereses sin el impuesto del 20 por 100.

Los carlistas

Contra un embargo
Los abogados del armador del yate inglés *Fire Fly*, cuyo cargamento de fusiles fué decomisado por los funcionarios de aduanas francesas, han apurado todos los recursos para lograr que sea levantado el embargo, y han protestado, no sin razón tal vez, pues el comercio de armas es perfectamente lícito, según la legislación francesa, aun cuando esas armas sean destinadas a ser vendidas dentro del territorio de la república.

Sin embargo, el ministro de Hacienda, monsieur Caillaux, ha dispuesto que los 4.000 fusiles decomisados continúen embargados y depositados en el almacén, bajo la custodia de los empleados de aduanas, hasta la fecha de 18 de Octubre próximo, día en que se verá el asunto ante el tribunal, en vez de devolver el cargamento.

Actitud tan resuelta por parte de un gobierno extranjero, debía dar que pensar a los carlistas.

Verdaderamente esa actitud no se adoptaba sino cuando el gobierno francés ha adquirido convicción fundadísima de que las circunstancias de España son muy distintas de aquellas en que estallaron las anteriores guerras civiles.

La intervención

No hay que ponerlo en duda. Cualquiera intención carlista en caso de que no fuera sofocada al día siguiente, daría ocasión a una acción internacional que nos sonrojaria y coronaría nuestros desastres.

Tendría esa acción por principal objeto intervenir para proteger los intereses financieros de los industriales ingleses, alemanes, belgas y franceses; y sería el resultado inmediato de cualquier movimiento en sentido militar o carlista.

Esa intervención, aplicada a Grecia hace un año, acaba de ser indicada nuevamente con motivo de las divergencias entre Inglaterra y el Transvaal.

Para mezclarse en los asuntos de España podrían alegar las potencias que nuestra nación lleva un siglo de insurrecciones contínuas y no acabará de constituirse definitivamente por sí misma.

Esto es intolerable, a juicio de algunos estadistas europeos y esa opinión es bien conocida en ciertos centros españoles que de ello tienen comunicación por personas determinadas.

De Burdeos escriben lo siguiente a un colega:

Extraña mucho a toda la gente de Arcañón que continúe allí anclado el yate inglés *Fire Fly*, cargado de fusiles y municiones para los carlistas, que entró en aquellas aguas huyendo de la persecución de algún barco español. Parece que fué un vasco quien denunció la carga de que era portador; y que, cuando la alarma llegó a bordo, ya se habían desembarcado de veinte a veinticinco mil fusiles. Parece que dicho alijo debe encontrarse no muy lejos de la costa; que el número de fusiles que quedan a bordo es de ciento veinticinco a ciento cincuenta mil, y que su origen es alemán, sistema antiguo reformado, pero de bastante buena calidad. Sorprendido sin ningún documento en regla a bordo, parece que hay negociaciones entre los Gobiernos francés y español sobre la determinación que permitan tomar los reglamentos internacionales. Entre los dieciocho o veinte tripulantes, los hay de toda clase de nacionalidades. El barco está perfectamente cortado y debe correr sobre el agua como un primer.

La prensa de Barcelona

La Veu de Catalunya, después de un artículo firmado, más francesista que regionalista, reproduce los párrafos más expresivos que los periódicos de Madrid han dedicado al comentario de los sucesos de Barcelona, con el propósito de dar a conocer el espíritu de la prensa madrileña.

«Algunos periódicos—dice *La Veu*— juzgan la cuestión con espíritu de sensatez. Otros se desatan en los insultos de siempre. Las dos cosas nos son útiles.»

En un suelto niega que la dirección de *La Veu* haya enviado ningún telegrama al ministro de Gracia y Justicia negando las afirmaciones hechas respecto al periódico por algunos diputados en los últimos debates parlamentarios.

«*La Veu de Catalunya*—agrega— no tiene necesidad de recurrir a semejantes medios para fijar su criterio, puesto que constantemente aparece bien determinado en sus columnas.» Las afirmaciones a que se refiere este suelto acusaban a *La Veu* de francamente separatista. El periódico no acepta la negativa que dió el Sr. Durán y Bas, y por tanto, no puede ser más expresiva la rectificación.

Todos los periódicos oficiales reproducen cartas del cónsul general de Francia, barón de Reybald, al alcalde y al capitán general interino, Sr. García Navarro, expresándoles su sentimiento por tan reprobables sucesos.

La Publicidad dice que para saber lo que se piensa y se desea en Cataluña, no hay que fijarse, ni en la apreciable familia de Durán y Bas, ni en las tonterías de un menor de la casa Montolú.

Hay que buscar la opinión en las grandes asambleas, en *meetings* como el del proceso de Montjuich. De esos actos se deduce que el movimiento actual de opinión en Cataluña es republicano y revolucionario.

El Diluvio da la noticia de que un industrial barcelonés ha pedido al presidente de la Asociación del Fomento del Trabajo Nacional que se expulse al socio honorario D. Francisco Romero Robledo.

El Diluvio duda si tendrán fuerza bastante en la Asociación los catalanistas para conseguir su propósito.

La confesión de un crimen

La Línea 30 Circulan rumores de que en Gibraltar se está en vías de descubrir un crimen cometido en aquella plaza el 17 de Abril del año último.

La mañana de dicho día apareció muerto al pie de la muralla el sargento mayor de artillería Alfredo Atcher.

Se supuso entonces que se había caído o lo habían arrojado desde lo alto del castillo del Morro, donde prestaba servicio; pero del proceso abierto sólo resultó que fuese rebajado de categoría el sargento mayor Borromán, que prestaba servicio en el mismo destacamento que la víctima, y que fué trasladado al castillo de la Farola.

Así terminaron las diligencias, siendo sobrecada la causa.

Borromán siguió prestando servicio como cabo hasta que hace poco cayó enfermo, ingresando en el hospital militar.

Habiéndose agravado bastante, se asegura que ayer mañana confesó espontáneamente a otros enfermos y a los enfermeros que él fué el autor de la muerte del desgraciado Atcher, por lo cual se ha abierto de nuevo el proceso.

Crimen sensacional

Una niña envenenada

Parte 30.—Los periódicos llenan muchas columnas con el relato de un crimen sensacional, que el público lee y comenta, vivamente interesado en este drama, en el que juegan personas conocidas y circunstancias misteriosas, propias para despertar la curiosidad.

El crimen fué cometido anteaayer por la tarde en el barrio de La Roquette, y de él ha sido víctima una joven, casi una niña, de catorce años de edad, llamada María Saintenoy.

Se presume que ha muerto a consecuencia de envenenamiento, del que se señala como autora a una prima de la desgraciada María Saintenoy.

La acusada es madama Coudert, esposa e hija, respectivamente de dos opulentos industriales parisienses.

Madama Coudert se supone que fué inducida a realizar el crimen cegada por la avidia y con el fin de hacer, con la desaparición de María Saintenoy, que pasara a sus manos, toda entera, una considerable herencia que debía partir con su prima.

Madama Coudert fué detenida ayer mañana, en vista de las sospechas e indicios acusativos que contra ella existen.

Interrogada por el juez instructor de la causa se encierra en la más absoluta negativa. Niega haber cometido el delito, niega haber

—En efecto—interrumpió don Judas,—sería preciso, para que fallara con imparcialidad el señor conde, que pudiésemos alegar nuestra defensa sin miedo ni recelo alguno.

—Pues ¿no te lo concedo yo, cautiva criatura?—Pues defiéndete ante mí, que sé y puedo probar tus maldades, no con quien las ignora y ha vivido muy ajeno de sospecharlas.

—Toda vez—observó el conde,—que Jaime da a ustedes completa seguridad para poner en claro el legítimo objeto que les trajo, ¿a qué viene el vano y sofisticado raciocinio con que quieren desentenderse de su propia defensa?

—A no haber acudido usted y ese buen hombre—añadió Julia,—¿quién sabe a qué apartado y sombrío lugar me llevasen estas gentes por mandato de Leopoldo? Porque don Rodrigo, único apoyo mío en todas estas persecuciones, mi único defensor en el asalto de esta noche, herido y acosado de todas partes, no era posible resistiese por más tiempo a tan vilés e insidiosos enemigos.

Algo penetrado el conde de la verdadera máquina de todos aquellos enredos, acoróse a don Rodrigo, agradeció su socorro y mandó introducir en su propio palacio. Ordenaba al mismo tiempo Jaime a sus secuaces que asegurasen a Crispín, a Leopoldo y a don Judas; y enteraba brevemente al conde de todos sus engaños y ardidés, no menos que de la intercesión del de Berganza, para que,

Mandó Jaime colgar a Crispín en la misma hora que le destinara la justicia, dándole de este modo el merecido castigo, y restituyendo aquel cadáver al solemne fallo del tribunal y a los sagrados fueros de la vindicta pública.

El facultativo de Elche pudo escapar; pero tuvo a bien irse a otros reinos. Al mismo tiempo indemnizaba el ministro a don Rodrigo de las vejaciones que le hizo sufrir, honrándole como a militar benemérito; y bien que se retiró del servicio para dedicarse al consuelo de su padre y de su esposa, único anhelo de su agitada vida.

visto el viernes a su prima María Saintoy, y niega todo lo que se le pregunta.
No obstante, las amigas y compañeras de la niña envenenada aseguran haber visto a madama Coudert acompañar a María el día citado, que fue el que se realizó el crimen.
El asunto continúa, hasta la hora presente, bastante obscuro, sin haberse logrado aún disipar las sombras que envuelven el suario.
Esto, unido a la calidad de las personas cuyos nombres se barajan en el suceso, mantiene viva la expectación y excita el apasionamiento de los que ya han empezado a dividirse en bandos, acusando y defendiendo, respectivamente a Mma. Coudert.

LOTERÍA NACIONAL

Sorteo del 31 de Julio de 1899.

Lista de los números premiados, tomados al oído.

NÚMS.	PESETAS	POBLACIONES
15457	100 00	Madrid
9998	40000	Puertollano—Madrid
25 34	20000	Segovia—Barcelona
3645	1000	
9608	1000	
11519	1000	
26536	1000	
3278	100	
1759 J	1000	
1830	1000	
3248	1000	
18797	1000	
25367	1000	
6992	1000	
4142	1000	
1608	1000	
25732	1000	
25581	1000	
743	1000	
1719	1000	
16473	1000	
24130	1000	
16926	1000	
27226	1000	
PREMIADOS CON 300 PESETAS		
Centena		
29 78 52 36 24 171 33 392 475		
545 71 113 536 706 166 648 406 211		
521 461 790 549 366 401 183 923		
Mil		
733 508 457 327 244 657 068 956 034		
12 592 194 750 946 719 608 575 943		
356 065 371 344 04 751 33 808 971		
919 394 246 114 200 239 712 074		
Dos mil		
303 829 062 373 074 308 506 418 342		
007 211 188 106 085 487 624 889 677		
144 270 2 9 122 494 295 310 156 768		
106 035 786 191 243 065 166 96 790		
Tres mil		
900 021 360 197 054 048 561 601 738		
173 176 938 193 182 84 933 931 543		
001 08 144 729 765 172 899 741 866		
183 381 809 819 34 270 376 248 906		
845 8 9 853 278 281		
Cuatro mil		
429 214 025 499 020 110 879 341 333		
000 131 515 970 36 328 608 594 336		
12 825 877 751 491 712 680 184 648		
183 010 569 129 260		
Cinco mil		
559 464 600 128 596 934 142 3 0 374		
876 132 229 455 895 355 873 750 6718		
795 423 735 651 323		
Seis mil		
712 322 905 70 940 763 559 661 186		
620 681 889 2 5 516 537 831 488 934		
584 101 141 879 068 554 345 187 724		
411 323 316 704 233 897 451		
Siete mil		
8 8 585 419 099 744 850 641 071 142		
027 576 510 418 347 992 730 370 784		
966 932 684 603 606 184 138 317 719		
Ocho mil		
199 914 874 642 640 705 936 722 701		
879 332 347 781 333 821 973 698 549		
966 228 97 749 3 2 355 245 49 258		
688 890 702 7 0 663 145 337 167 681		
Nueve mil		
454 320 010 601 307 287 454 507 252		
491 998 685 847 498 355 619 776 462		

931 658 843 567 167 312 118 1 3 253					
363 098 844 901 544 646 926					
Diez mil					
025 563 880 615 079 193 982 602 546					
185 597 281 46 889 841 564 7 3 501					
875 260 369 966 8 9 733 223 28 391					
620 417 828 109 745 204 197 632 627					
Once mil					
896 368 147 499 841 257 199 596 617					
484 659 449 981 892 961 885 792 793					
4 0 786 371 534 873 593 127 478 372					
836 548 348 694 552 1 8 923 911 981					
929 237 519 795 826 714 793					
Doce mil					
454 2 4 570 075 9 2 696 721 86 653					
565 094 482 537 020 608 852 291 844					
654 950 095 994 203 003 977 919					
Trece mil					
332 682 333 6 5 473 207 338 181 236					
566 720 236 971 234 523 279 877 103					
136 980 144 7 8 639 355 927 078 096					
182 193 455 524 374 911 270 549 427					
138 962 169 733 51 916 610					
Catorce mil					
727 889 729 471 135 816 745 042 403					
696 283 229 972 628 252 857 700 499					
162 916 165 9 2 26 726 073 521 257					
664 307 383 177 695 343 714 046 994					
366 819 096 804 140					
Quince mil					
347 741 107 439 855 653 125 857 168					
3 7 2 3 4 32 019 760 068 892 9 9 3 9					
341 601 205 354 597 717 039 460 141					
910 732 98 816 215 810 323 872 549					
Dieciséis mil					
109 421 986 314 185 479 267 556 940					
152 926 761 443 858 60 183 478 533					
205 964 253 989 617 112 617 449 869					
825 372 193 731 371 190 6 1 269 812					
Diecisiete mil					
669 845 099 887 816 671 199 276 90					
694 079 845 361 326 930 991 784 229					
831 220 178 157 153 333 742 357 926					
639 590 036 071 269 153 495 069					
Dieciocho mil					
907 790 539 275 388 238 203 866 501					
068 392 611 124 6 2 075 201 777 216					
410 129 871 672 839 612					
Diecinueve mil					
576 016 025 868 128 105 485 305 732					
393 414 432 146 356 267 2 3 797 411					
446 041 957 692 42 624 752 158 269					
579 242 107 382 366 021 132 9 8 621					
6 32 039 806					
Veinte mil					
491 941 465 788 355 220 757 610 069					
390 374 019 498 710 851 379 846 068					
Veintiún mil					
036 916 851 837 754 757 202 357 069					
040 247 179 007 174 813 666 491 816					
432 057 995 336 634 1 3 287 821 024					
Veintidós mil					
663 094 021 905 876 972 933 182 735					
910 116 284 788 089 952 800 681 400					
093 892 346 274 613 491 740 686 716					
Veintitrés mil					
319 966 216 215 427 087 993 903 934					
529 371 767 222 328 652 23 158 019					
542 072 177 250 561 589 948 4 7					
Veinticuatro mil					
341 392 776 33 60 633 876 204 931					
193 970 5 2 116 38 2 0 741 692 514					
316 328 058 924 0 7 140 538 021 974					
630 405 048 844 126					
Veinticinco mil					
365 390 3 0 144 012 411 562 239 899					
201 053 947 091 083 771 470 912 732					
137 777 119 284 873 937 00 387 227					
538 839 143 677 263 457 858 350 402					
497 209 533					
Veintiseis mil					
923 487 969 298 328 332 644 535 57					
335 888 279 327 63 971 963 719 475					
963 709 411 866 548 5 3 800 777					
2 0 891					
Veintisiete mil					
250 256 9 5 224 377 454 614 115 011					
308 415 916 314 527 7 6 218 799 276					
52 733 313 872 222 7 9					
Veintiocho mil					
866 732 532 021 663 859 199 022 184					
989 6 6 818 668 384 31 141 733 137					
904 136 803 63 481 1 3 770 612 865					
993 963					
Veintinueve mil					
544 185 949 863 091 876 832 162 2 9					
607 119 859 742 671 29 747 453 176					
436 353 756 360 036 126 741 76 976					
803 018					

Cosas varias

Como murió el Czarewitch

El correspondiente del *New York Herald* en San Petersburgo transmite algunas noticias relacionadas con la muerte del Czarewitch.

El día antes de ocurrir el fallecimiento recibió el Emperador y la Emperatriz varios telegramas y cartas del Gran Duque Nicolás Micolovich y del exreceptor del Czarewitch, M. Formeyer.

Comunicábase a la Familia Imperial que, según opinión de los médicos de cabecera, el Gran Duque Jorge había experimentado una gran mejoría en su dolencia, hasta el punto de inspirar a los médicos la confianza de que el augusto enfermo pudiera vivir aún algunos años.

Al día siguiente participábase del Cáucaso la noticia del fallecimiento.

Este ocurrió, según la versión oficial, del siguiente modo:

El Czarewitch salió a dar un pequeño paseo en automóvil, sin duda las vibraciones del carruaje originaron en el enfermo la rotura de alguna arteria pulmonar, determinando una violenta hemorragia.

Sintiendo el Gran Duque horrible angustia, imploró el auxilio de una pobre aldeana que transitaba por la carretera.

La pobre mujer ayudó al Príncipe a descender del vehículo, y conduciéndole hasta uno de los bancos del camino, marchó presurosa en busca de un poco de agua.

Cuando regresó la aldeana había espirado el Czarewitch.

Calzado neumático

En la Exposición de Turín se ha presentado un nuevo modelo de calzado llamado neumático inventado por Mr. Henri de Udine, que por sus excelentes resultados se espera lo adopte el ejército.

Se diferencia del usual en la plantilla, hacia la parte del talón tiene un pequeño tubo de goma de la forma de un herradura, con tres orificios, uno en el centro del arco y los dos en las extremidades. El central se comunica con el exterior por una canal colocada en el contrafuerte.

Durante la marcha, cuando el pie se eleva como por efecto de presión alguna sobre el tubo, se llena éste de aire. Por el contrario, cuando el descansa normalmente, la presión hace que el aire se escape del tubo por los orificios ya citados; renovando el aire que se aloja en el interior del calzado.

Se obtiene de este modo una aspiración de aire, seguida de una expulsión del mismo que mantiene el pie completamente fresco.

El capitán de Artillería Luis Pallerano, que tuvo que hacer una marcha de resistencia de 354 kilómetros a caballo, ensayó dicho calzado en un trayecto de 5 kilómetros, encontrando las siguientes ventajas:

1.ª Aunque las botas no estaban hechas a su medida, no le causaron ninguna molestia.

2.ª Al echar pie a tierra le parecía que andaba sobre mullida alfombra, no sintiendo las asperezas del terreno, como no se percibían antes de las sacudidas de los estribos.

3.ª Los pies permanecieron frescos y limpios, obteniéndose durante la marcha la ilusión de ser empujados, lo cual facilita la locomoción.

La invención parece ingeniosa, y si es aceptada por el ejército, parece que ha de encontrar en ella grandes ventajas.

Su empleo aumentará la fuerza de resistencia del soldado, sobre todo el de infantería.

Ecós del extranjero

El desarme

La Haya 30.—En la sesión de clausura celebrada ayer por los miembros de la Conferencia de la paz hicieron uso de la palabra varios de estos.

Después del conde de Munster, embajador de Alemania en París, habló el delegado francés Mr. Destournelles, para expresar la esperanza de que la actual Conferencia internacional seguirán otras muchas en beneficio de la civilización.

Mr. de Baufort, ministro y comisionado de los Países Bajos, hizo constar que si la Conferencia no ha convertido en realidad por completo los sueños de los utopistas, lo menos ha desmentido los pronósticos de los pesimistas.

Su efecto moral ha sido en realidad tanto, que casi puede asegurarse que los gobiernos acabarán por resolver la cuestión de la limitación de los armamentos, ya que ese deseo fué el móvil principal de la augusta persona que tomó la iniciativa para la reunión de la Conferencia.

Por último, el presidente de la asamblea y jefe de la comisión rusa, barón de Staal, declaró terminada la Conferencia y los delegados se separaron.

En Santo Domingo

Nueva York 30.—Cada día se afirma aquí más y más la creencia de que en breve estallará la guerra civil en la república de Santo Domingo.

Desde luego, es indudable que ha estallado ya una insurrección.

Un telegrama de la capital anuncia que los sublevados han cortado todos los hilos telegráficos en las inmediaciones de Santiago de los Caballeros, una de las más importantes poblaciones de la república.

Información diplomática

Nueva York 30.—Indudablemente el Gobierno italiano no abandona la defensa de los intereses y vidas de sus súbditos en este país.

Desde Nueva Orleans telegrafían que ha llegado a aquella ciudad un agregado a la embajada italiana en Washington, con objeto de recoger noticias y antecedentes de las feroces tropelías de que fueron víctimas los italianos *lynchados* en Tallalah.

Según ha dicho el agregado, su misión está reducida a deslindar las responsabilidades y a averiguar si las víctimas habían obtenido la naturalización en los Estados de la Unión.

También ha declarado el diplomático que la cuestión de las indemnizaciones incumbe a las familias de las víctimas y no a la embajada.

Consejo de ministros

Al Consejo que los ministros han celebrado ayer tarde, no ha asistido el ministro de Marina por hallarse algo indisputo.

Han sido cuatro, pues, los consejeros que se han reunido y han tratado los siguientes asuntos.

El ministro de Gracia y Justicia ha leído unas bases para la reforma del Código civil y del de comercio, que han merecido la aprobación de sus compañeros.

También ha dado cuenta de varios proyectos que tienen preparados para la reorganización de su departamento y el Consejo se ha enterado de que siguen las negociaciones con la Santa Sede para llegar a una revisión del Concordato, autorizando para que convenga aquellas modificaciones que sean compatibles con las necesidades de la Iglesia y del Estado.

El de Hacienda ha dado cuenta de algunos proyectos, entre ellos la de extender la zona fiscal de las Aduanas y otro dictando reglas para la represión y castigo de las faltas que se cometen contra las leyes fiscales.

Ha quedado aprobada la distribución de fondos para el próximo mes.

También tiene en estudio el Sr. Villa un proyecto para reglamentar los servicios que el Estado contrata con los particulares.

Para llevar a la práctica con alguna se-

guridad de buen éxito la reforma de las leyes provincial y municipal, el ministro de la Gobernación ha enviado a las corporaciones provinciales y municipales un cuestionario redactado con claridad, para que las respuestas sean precisas.

También ha manifestado el Sr. Dato a sus compañeros que se ocupará en lo referente a unas bases para que prosiga con fruto sus trabajos la comisión de reformas sociales.

Ha quedado autorizado para presentar un decreto sobre sanidad marítima, ajustándose a las conclusiones del Congreso de Venecia.

Se han cambiado impresiones entre los consejeros reunidos acerca de la marcha que siguen las negociaciones para lograr la libertad de los prisioneros de Filipinas, y el presidente del Consejo, como encargado de la cartera de Estío, ha dicho que acaso hoy mismo lleguen noticias satisfactorias.

El ministro de Gracia y Justicia saldrá hoy para Barcelona en donde permanecerá unos días.

Después irá al campo en donde, según se ha dicho, se ocupará en las reformas que se propone llevar a cabo en su departamento.

La rendición de Santiago

EN EL SUPREMO DE GUERRA

No ha despertado interés en el público en general ni en el elemento militar la vista del proceso instruido por la rendición de la plaza de Santiago de Cuba.

El acto comenzó a las ocho en punto de la mañana de ayer ante muy escaso público. Forman el tribunal:

Presidente, D. Marcelo de Azcárraga, Tenientes generales: D. José de Castro y don Francisco Gamarra.

Vicelmirante, D. Fernando Martínez Espinosa.

Campos y D. José Fernández García, comandantes militares de Palma Soriano, Alto Songo y San Luis, respectivamente, el general Alvarez Chacón.

De D. Clemente Calvo Peyro, comandante militar del Cristo, el comandante de infantería Sr. Ibañez María, y de D. Rafael Serichol y D. Feliciano Velarde, el comandante de infantería Sr. Donoso Cortés.

La representación de la prensa ha sido exquisitamente atendida por el general Lazaga. Comienza el acto por la lectura del apuntamiento que consta de 1.898 folios.

Va encabezado el proceso por un telegrama del general Blanco autorizando al de la misma clase Sr. Linares para que resigne el mando en el Sr. Toral.

Siguen otros del Gobierno al citado general Blanco, fechas 15 y 16 de Julio de 1898, dejando al Sr. Toral la responsabilidad de sus actos. Después vienen las declaraciones documentadas del Sr. Toral.

Continúa la extensa declaración del general Toral, exponiendo la falta de defensas de Santiago, la imposibilidad de resistir y la necesidad de incluir en la capitulación los destacamentos, porque iban a caer en poder de las fuerzas del cabecilla Periquito Pérez.

Se incluye un telegrama suyo al general Blanco, consultándole sobre la capitulación y acerca de la suerte que había de correr la marina.

El general Blanco consultó con el Gobierno de la nación, y evacuada la consulta, telegafió al general Toral, aprobando la capitulación con sujeción al reglamento de campaña.

Le ordenaba que debían ser quemadas las banderas.

En cuanto a la Marina, debía correr la suerte del ejército, y que era preferible destruir los buques a entregarlos.

En vista de estos telegramas, por la orden del capitán general, previa consulta dirigida al Gobierno central, procedió a convenir la capitulación.

Continúa después la declaración del general Escario.

Observó a su llegada a Santiago que las dos terceras partes de los soldados estaban enfermos, y añade que no era posible resistir sin viveres.

El general Rubí declara que la resistencia de Santiago hubiera sido la muerte de las pocas fuerzas que quedaban útiles.

El Sr. Montaña, jefe de Estado Mayor de la plaza, declara que se mostró partidario de la capitulación, porque la resistencia hubiera sido imposible, más que todo por la falta de agua.

Dice que el día 1.º entraron en combate de nuestra parte unos 16 000 hombres, contra 40 000 americanos.

Sigue a ésta la declaración de Sr. Ordóñez, general de artillería, que difiere de las anteriores.

Se hallaba herido y no tomó parte por esta razón en la Junta de autoridades que acordó la capitulación de la plaza.

Cree que no se agotaron los medios de resistencia.

Añade que acaso hubiera sido posible evitar la capitulación, mediante el sacrificio de mucha sangre, habiendo intentado romper el cerco de la línea enemiga.

Cree que había once mil soldados en Santiago, contando con los enfermos.

Considera que el valiente espíritu de las tropas decayó al perderse la esperanza de recibir auxilio.

Las declaraciones del general Pareja y del jefe de la guardia civil, Sr. Rivera, ofrecen poco interés.

El teniente coronel D. Juan Suárez, cree que pudo intentarse por El Cobre una salida desde el día 4 hasta el 8; pero luego era inevitable la capitulación, porque no llegaron los refuerzos que se esperaban, con los que habría sido posible resistir.

Continúan luego otros muchos telegramas cambiados entre los generales Blanco y Toral sobre posibilidad de evitar la capitulación, y después, cuando se consideró ésta inevitable sobre las condiciones de la misma.

Proyectóse la retirada a Holguín; pero fue imposible realizarla por el movimiento envolvente que hicieron los americanos y los insurrectos.

Comenzadas las negociaciones para pactar la capitulación, hubieron de suspenderse, porque los americanos no tenían órdenes de su gobierno.

Por esto se rompieron nuevamente las hostilidades.

Era ya imposible entonces a las tropas españolas retirarse por El Cobre, pues había sido tomado por los americanos.

Lo mismo sucedía por Holguín, y la situación se había agravado con la presencia de barcos enemigos con viveres y municiones.

Ante esta situación el general Blanco dirigió un cablegrama reservado al Gobierno, rogándole que se resolviera en el plazo más breve posible; y al mismo tiempo telegrafaba al general Toral, diciéndole que en manera alguna aceptara los viveres que le ofrecía el ejército norteamericano.

Pero se recibió en la Habana entonces, el día 17, un telegrama diciendo que se había rendido Santiago con toda la división.

Y el general Blanco se lo comunicó al general Toral, diciendo que no lo creía y que de todos modos se atuviera a lo ordenado en anteriores cablegramas.

Todos los despachos y declaraciones de muestran que el verdadero problema en Santiago era el de las subsistencias.

Comienza luego la declaración del general Pando, expresando que en aquella fe-

cha había ya dejado el mando del departamento oriental.

Censura que se dejaron sin efecto algunas de sus disposiciones sobre organización de servicios.

Considera que había en Santiago bastantes municiones, excepto de artillería y de clara que era casi imposible apoderarse del desembarco del enemigo.

Entiende que las condiciones en que salió la escuadra para Cuba hacía su derrota inevitable.

A continuación se leen cablegramas cruzados entre el Gobierno y el general Blanco.

Este declara que su espíritu y el del ejército es continuar la guerra, y anuncia que se retirará de su puesto si el gobierno acuerda hacer la paz.

Sigue después una interesante declaración del general Blanco.

Comienza la exposición de los hechos desde que se presentó la escuadra en Santiago de Cuba.

Declara que en vísperas del desembarco de los americanos en Santiago, anunció el general Linares que de un momento a otro iba a desembarcar en aquel territorio considerable núcleo de las tropas enemigas.

Al anunciar este hecho el general Linares, le dijo que pidiera las fuerzas que considerara precisas para resistir al enemigo.

El general Linares solo pidió una compañía de ingenieros, que inmediatamente fue enviada desde Manzanillo.

Sigue exponiendo los recursos que envió a Santiago, entre los que había 20.000 libras en oro y otras importantísimas sumas en plata.

Declaró que jamás ordenó él la evacuación de la plaza, y que por el contrario, sus comunicaciones fueron encaminadas siempre a la resistencia.

Añade el general Blanco que no podía tener conocimiento de lo que ocurría a 190 leguas; pero a su juicio no se han extremado las exigencias del reglamento de campaña.

Cuando Toral le indicó de la evacuación contestó que, si era posible realizarlo, debería marchar a Holguín con todas las fuerzas; y sino, preciso era resistir hasta el último momento.

Añade que el Gobierno, a quien dió cuenta de la proposición del general Toral, y de su contestación, aprobó ésta incondicionalmente.

Dice que todas sus determinaciones fueron consultadas con el gobierno, y aprobadas por el mismo.

Al llegar el momento de ir a pactarse la capitulación, comunicó al general Toral que las condiciones propuestas por el enemigo eran inadmisibles y que no podía aceptarlas jamás el ejército español.

Declara que fué una contrariedad el arribo de la escuadra española a Santiago, siquiera prestase excelente auxilio en la defensa.

Cree que en Santiago de Cuba, lejos de faltar, sobran fuerzas.

Y lo demuestra con el hecho de que la columna de Escario apenas entró en fuego.

Y tras estas manifestaciones declara el general Blanco que no se explica la necesidad de rendirse que se sintió en Santiago de Cuba.

El general Pareja manifiesta que su intervención en el asunto se ha reducido únicamente a cumplir las órdenes que de su jefe recibiera.

Terminada esta lectura, el general Azcárraga mandó suspender la sesión, para continuar hoy.

La de hoy comenzará también a las ocho de la mañana.

En ella terminará la lectura del apuntamiento y leerá su informe el general Suárez Inclán, defensor del general Toral.

Los sucesos de Barcelona

Se agrava el conflicto

Barcelona 31.—El Orfeó Catalá proyectaba dar al alcalde una serenata en desagravio de las frases pronunciadas en el Parlamento por el Sr. Romero Robledo.

El gobernador había concedido el permiso; pero el Sr. Robert rehusó el obsequio aconsejando al Orfeó que desistiese de su propósito a fin de evitar todo disturbio.

Al efecto, dispuso que se cerrara la alcaldía y hasta que se apagaran las luces de los salones y de la fachada de la Casa Consistorial.

La serenata, con efecto, no se ha celebrado; pero el público creyendo lo contrario comenzó a ocupar la plaza del Ayuntamiento.

Varios grupos, compuestos en su mayoría de jóvenes, comentaba la ausencia del orfeón y la suspensión del concierto, cuando de pronto y en los momentos en que la concurrencia era más compacta, comenzaron a oírse algunas voces.

La policía, que asegura que tales gritos eran subversivos, formó en pelotón y cargó sobre los supuestos causantes del alboroto.

Ante aquel inesperado ataque la confusión fué grandísima y todo el mundo rompió a correr, lanzando muchos de los fugitivos increpaciones a los polizontes.

Estos, lejos de calmarse ante la actitud de los grupos, repitió la carga, disolviéndolos a garrotazo limpio y persiguiendo a los fugitivos por la calle de Fernando hasta la Rambla, arremetiendo con furia a cuantos se alzaban.

Mientras esto sucedía se destrozaban por las aceras y en distintas direcciones algunos de los lesionados en la refriega.

Han resultado un sujeto con tres fuertes

contusiones en la cabeza, otro herido ligeramente en un brazo y otro más con el cuello de la camisa completamente cubierto de sangre.

En la Rambla, reina bastante agitación y se cierran las puertas y ventanas de muchos cafés y otros establecimientos.

Salen del cuartel fuerzas de la Guardia civil de infantería y varias parejas de a caballo que parecen dispuestas a patrullar por las Ramblas.

Dícese que ha sido lesionado por un garrotazo un agente de la secreta.

También se asegura que entre los grupos se ha visto al compositor Morera, el harmonizador del canto titulado *Segadors*.

No ha vuelto a turbarse la tranquilidad. Los tranvías han circulado hasta ahora como de costumbre.

En el gobierno dicen que no hay ningún detenido.

Parece confirmarse que la causa principal de la intervención de la policía fué la tenacidad del grupo que seguía al músico Morera en organizar una manifestación que pasando por la Rambla, se dirigiera al gobierno con objeto de protestar de la supuesta negativa de a autoridad a autorizar la serenata del Orfeó.

Testigos presenciales de los sucesos aseguran que los gritos partieron de grupos formados por personas significadas ya en esta campaña.

Una circular

El directorio de la Junta nacional de productores ha dirigido a las sociedades afiliadas en ella una circular muy extensa.

Los últimos párrafos, que son los que contienen los acuerdos, dicen así:

«En su consecuencia, el directorio ha resuelto que a los contribuyentes afiliados a la Liga y los que siguen su inspiración, satisfagan el primer trimestre, quedando pendiente de ulterior resolución el segundo».

Una resistencia ahora tal como la que proyectaban, aisladamente y por el solo motivo de los recargos transitorios, los gremios de Barcelona, sería por más de un concepto la mentable, y aun podría estorbar o dificultar la acción común cuando realmente sea procedente.

Si llegado el día, no diesen las Cortes entera satisfacción a la demanda del país este directorio convocará a las asociaciones afiliadas para el solo efecto de declarar «si consideran definitivamente fracasados los pactos de gobierno y sus hombres, y caso afirmativo, si deben reclamar para las asambleas de Zaragoza el ejercicio del poder, determinando concretamente los elementos años de la política ajena a la catástrofe nacional o susceptibles de rehabilitación cuyo concurso fuera útil, prudente y honesto interesarse».

Por previsores y por desinteresados nos hemos creído en el deber de hacer pública manifestación de este nuestro propósito.

Tócanos ahora vivir más vigilantes contra las intrigas y presiones del privilegio, naturalmente sobresaltado y en acecho, y fortalecer nuestra unión con la adhesión de nuevas sociedades; adhesión material, ya que la gran mayoría de ellas, aún no afiliadas formalmente, en espíritu y en acción están con nosotros.

Sólo con esa condición, aquella generosa iniciativa de Zaragoza llegará a tomar cuerpo en la Gaceta y será verbo de una España nueva.

Las clases productoras y mercantiles han vencido en la escaramuza preliminar; vencerán en la batalla decisiva, como la Justina de Calderón, «con no dejarse vencer».

Madrid 31.—El 7 de Julio de 1899.—Por el directorio.—Joaquín Costa.—Mariano Sabas Munieca.—Ricardo Rubio.—El secretario, marqués de Palomares de Duero.»

Notas de la Corte

Noticias sueltas

San Sebastián 31.—Acaba de llegar a esta capital el arzobispo de Tarragona, con objeto de cumplimentar a la reina.

El padre Panadero, procurador general de los franciscanos en Roma, que ha estado alojado aquí en la casa del ministro de Fomento, marqués de Pidal, fué el otro día a visitar el convento de Zaráuz.

Se dice que visitará también los conventos de Aranzazu, de Guipúzcoa, y los de Oñe y Faura, de Navarra.

Como el padre Panadero es dinástico se atribuye bastante influencia a estas visitas.

A las doce irá despedirse de la reina al palacio de Miramar.

Coméntase el desfile que estos días se observa de personalidades muy caracterizadas en las órdenes religiosas.

Ahora está aquí el padre Luso, lector de la orden de carmelitas, con residencia en Alba de Tormes.

Anoche llegó el arzobispo de Buenos Aires y obispo de Santa Fe y Tucumán, quien después de visitar el santuario de Loyola, saldrá para Zaragoza, y embarcará el 9 en Barcelona después de hacer una breve estancia en Monserrat.

También ha llegado el obispo de Las Palmas.

Unión de repúblicas

Coméntase mucho una noticia recibida de los Estados Unidos, y según la cual, el representante de una de las repúblicas del continente americano ha asegurado que antes de tres meses será un hecho la unión de todas las repúblicas del Sur de América.

Fiestas anunciadas

En toda Guipúzcoa se celebran con gran

solemnidad las fiestas del fundador de la Compañía de Jesús.

A Azpeitia sobre todo ha ido mucha gente.

El infante D. Antonio se encuentra en Hendaya, a donde llegó esta tarde.

Sarasate en Miramar
Esta tarde ha estado el eminente violonista Pablo Sarasate en Miramar llamado por la reina para regalarle un precioso bastón, cuyo puño le forma una rarísima piedra china, y que además de una anilla de brillantes, todos los nudos de la caña están rematados por rubies.

Mañana volverá a palacio acompañado del pianista Sr. Toledo para ejecutar ante su majestad zortzico que le ha dedicado.

En esta semana llegarán de Madrid el Sr. Catalina, y de Cestona el Sr. Hinojosa, con objeto de ultimar con el marqués de Pidal la reorganización del ministerio de Fomento, ofrecida por el Sr. Silvela.

Hechos trizas

El premio grande del último sorteo correspondió, como es sabido, al número 15.457.

Cinco de sus décimos había sido jugados en la fábrica de Tabacos, en participaciones de uno a cuatro reales, siendo, por lo tanto, muchas las agraciadas por la suerte, las cuales se entregaron a las mayores expansiones de alegría.

Catalina Brañas, operaria del taller de pitillos, que era la encargada de guardar los décimos, se dirigió a su casa, calle de Buenavista, número 44 duplicado, tercero, donde los tenía en una cestita de paja colgada sobre una cómoda.

Es decir, donde los había tenido, porque su hijo Francisco, de seis años de edad, los había cogido para jugar, haciéndolos pedazos con unas tijeras.

Sólo uno había quedado intacto, de los demás se conservaban fragmentos, aunque no todos, suponiendo que irían los que faltan a la basura y de allí a una fábrica de papel.

Las cigarreras han acudido a ésta, pudiendo encontrar algunos otros fragmentos.

Catalina Brañas, con muchas de las participaciones de los décimos, se dirigieron a la administración de loterías de la calle de Atocha, número 86, donde desde el mes de Marzo del año anterior tenían abonado el billete que ha resultado agraciado en el sorteo de ayer y donde la referida Catalina había adquirido los décimos extraviados.

El lotero, como es natural, les manifestó que nada podía hacer, aunque consta en su libro de abono que efectivamente los décimos premiados fueron adquiridos por la Catalina Brañas.

Las cigarreras están dispuestas a continuar sus gestiones, acudiendo al ministro de Hacienda para lograr lo que para ellas constituye una verdadera fortuna.

Correo de espectáculos

MARAVILLAS

Con el título *El milagro de San Roque* se estrenó el sábado en este teatro un juguete cómico lírico en un acto.

La obra gustó. El auditorio rió varios chistes y celebró algunas situaciones verdaderamente cómicas.

Al terminar la representación suprimos que el autor de la letra era D. Aurelio Tanyula y el de la música el maestro López Toro.

Los autores que fueron muy aplaudidos salieron a escena varias veces.

La interpretación no dejó nada que de sear.

ELDORADO

Los Sres. Perrín y Palacios han hecho tan gran reforma de su obra *Certamen nacional* que casi parece nueva.

El público que asistió a este favorecido teatro la noche del sábado acogió con verdadero aplauso esta reforma.

Todos los actores que tomaron parte en la obra fueron muy aplaudidos. Sobresalió como siempre la Sra. Perales.

Se estrenaron dos decoraciones de Murriel que produjeron muy buen efecto.

Carta de Romero Robledo

El diputado por Antequera ha dirigido por el correo de ayer al presidente del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona la siguiente carta:

«Muy señor mío: Leo en los telegramas que desde esa dirigen a los periódicos que se publican en esta corte que algunos individuos de la sociedad que preside buscaban firmas para excluirme del número de sus socios.

Ignoraba o tenía olvidado el hecho de figurar como socio, sin duda honorario, título que es posible me confirieran alguna vez espontáneamente, sin solicitud ni aun conocimiento mío.

Pueden llegar ocasiones en que sea un honor renunciar el antes recibido, y por tal tengo al presente, dadas las circunstancias y los móviles de los que agitan tal moción, de dejar de pertenecer a esa sociedad, suplicándole dicte las órdenes oportunas para realizar esto que es mi decidido propósito.

Español antes y por encima de toda otra

consideración, creyendo que todas las provincias son iguales en derechos y merecedoras de idénticas consideraciones por parte del gobierno de la nación, me halaga y me honra la ira que contra mí demuestran los que aspiran a sembrar diferencias y a establecer privilegios no compatibles con la Patria: una, santa, indivisible.

Es muy atento s. s. q. b. s. m.—F. Romero y Robledo»

TEMPERATURA

A las ocho de la mañana, 21.
A las doce ídem, 38.
A las cuatro de la tarde, 38.
Máxima, 40.
Mínima, 21.
Barómetro, 712.
Buen tiempo

Nota cómica



—A mí me salen los baños por una fieblera. Cuando cae un chaparrón lo espero a pie firme y así consigo dos cosas: tomar baños y lavarme la ropa.

REGISTRO SECRETARIO

Los fondos públicos de la nación...

FONDOS PÚBLICOS

4 0/0 PERPETUO INTERIOR

4 0/0 PERPETUO EXTERIOR

4 0/0 AMORTIZABLE

4 0/0 PERPETUO INTERIOR

4 0/0 PERPETUO EXTERIOR

4 0/0 AMORTIZABLE

4 0/0 PERPETUO INTERIOR

4 0/0 PERPETUO EXTERIOR

4 0/0 AMORTIZABLE

4 0/0 PERPETUO INTERIOR

4 0/0 PERPETUO EXTERIOR

4 0/0 AMORTIZABLE

4 0/0 PERPETUO INTERIOR

4 0/0 PERPETUO EXTERIOR

4 0/0 AMORTIZABLE

4 0/0 PERPETUO INTERIOR

4 0/0 PERPETUO EXTERIOR

4 0/0 AMORTIZABLE

4 0/0 PERPETUO INTERIOR

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Úsese con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor, M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

TINTAS DE A. LEÓN

VIOLETA Esencia de tinta en pasta para escribir y sellar.—Útil por lo limpia y la rapidez con que se hace para cuantos escriben, é indispensable para cuantos viajan ó viven en el campo. Se conserva años sin alteración alguna, y con ella se hace tinta, al minuto, en la cantidad que se quiera, resultando de gran comodidad y extraordinaria economía.

Su elaboración es sencillísima. Paquete para dos litros, 60 céntimos. A cada paquete se acompaña una instrucción. Los pagos deben hacerse al pedirlos, en sellos de 15 céntimos ó libranza del Giro Mútuo.

LO QUE CONTIENE EL

Anuario del Comercio

(BAILLY-BAILLIERE)

EL ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIERE)

Parte oficial.—Monarquía española. Consejo de Ministros. Cueros Colegisladores. Cuerpo Diplomático. Consejo de Estado. Tribunal de Cuentas. Ministerios de Fomento, Gobernación, Gracia y Justicia, Guerra, Hacienda y Marina. Gobierno civil.

Madrid. Parte descriptiva. Señas de sus habitantes por orden alfabético de apellidos; por orden de profesiones, comercio, industria; lista general de señas de los habitantes de Madrid, clasificada por orden alfabético de calles y por números.

EL ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIERE)

EL ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIERE)

Los Mapas de las 49 Provincias de España, que indican los Ayuntamientos, ferro-carriles, carreteras del Estado y provinciales, canales, altura de montañas, etc.

Todas las Provincias de España, con todos los partidos judiciales, Ayuntamientos, pueblos agregados, cada uno con la parte descriptiva, número de habitantes, clima, producción, edificios públicos, curiosidades, vías de comunicación, carreteras, ferro-carriles, ferias, etc.; personal oficial, comercio, industria y profesiones por orden alfabético.

EL ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIERE)

EL ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIERE)

Los Aranceles de la Península, expresamente ordenados para la publicación.

Cuba, Puerto-Rico, Filipinas, todas las Repúblicas Hispano-Americanas y Portugal, todo con la misma clase y abundancia de datos que para España.

EL ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIERE)

EL ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIERE)

Sección de anuncios en papel blanco y color, con dos índices por orden alfabético de apellidos de anunciantes y por orden de profesiones (pídase tarifa) y una Revista extranjera.

Índice (papel verde) de las profesiones, industria y comercio comprendidas en el ANUARIO, redactado en español, francés, inglés, alemán y portugués.

EL ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIERE)

EL ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIERE)

Índice Geográfico (papel amarillo) de todos los pueblos, por orden alfabético.

Compuesto en tipo 6, 4, 3, 4 y 5 columnas, tamaño en 4.º; tiene unas 5.700 páginas; se encuaderna en 2, 3 y 4 tomos, y vale respectivamente 25, 26 y 27 pesetas, franco en toda España.

EL ANUARIO DEL COMERCIO
(BAILLY-BAILLIERE)

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:
DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Quince años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo a tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que a la clase secretarial la sobra razón e inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección a los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, el uso de un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la empresa emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre originales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente a satisfacer todos los gustos, a la vez que al más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer a nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero si recomendamos a nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el innecesario gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquellos aparecen a veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al recibir las suscripciones.

MODIFICACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Sección en excelente papel de hilo é impresión de los servicios de Ayuntamientos y Juzgados y pesetas se despacha a correo seguido. Los pedidos que a los suscriptores se refieren se reparten la moda.

ción de esta casa son la economía en los reintegros y a. facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el 10% descuento que en otras épocas hacía a los mediadores.

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa a los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo a la clase secretarial, esta casa cede a los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 a los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Por mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres a los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y a los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe a cada pedido, descontándose siempre la comisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación a carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias, Morales y Políticas. Edición de lujo costada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION table estado y remedios de las Venerandas Romera, exdiputado prov

EL CACIQUISMO, a Secretario de Ayuntamiento Manual del Timbre a Guía de Consumos (95

Guía de Apriles (3.º Novísimo Frontario Guía de Quintas, 6.º de ciones de buques de El Libro de los Ayuntamientos edición), 1,50.

Guía de Cédulas para Ediciones de todas clases, en Edificios y solares, con Expt. Ed. de 24 de Febrero de 1894, para el 24 de Febrero de 1877 para el 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios para las provinciales, con las varian s introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1883; tod

Administración econ. las provincial s inspección de la Hacienda pública. Contiene este rollete 1.º art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890; el Real decreto y Reglamento de igual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; y 2.º art. 1.º de la ley de 14 Septiembre

Reales reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas a impuesto, 2.º ley de Sufragio universal para la elección de diputados a Cortes, y Ley Rectorial de 8 de Febrero de 1877 para se adores, anotadas, 1.º Ley de Sufragio universal vigente y reales de los de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios para las provinciales, con las varian s introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1883; tod

Administración econ. las provincial s inspección de la Hacienda pública. Contiene este rollete 1.º art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890; el Real decreto y Reglamento de igual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; y 2.º art. 1.º de la ley de 14 Septiembre

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892. 1.º Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50. Contribución territorial, escrituras y amillaramientos, con Apéndices de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro. pias y año, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50. Ley Provincial vigente. (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75. Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes del Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Viguario de consumos de 29 de Setiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889), 0,50. Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75. Ley del Juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales (Edición de id. id.), 1,50. Contratos administrativos de lo Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamiento y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50. Suministros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50. Reglamentos del Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75. Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, centimo por centimo cada una, que empiezan con la de un centimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 centimos, y así sucesivamente hasta la de 95 pesetas y un centimo; continuando después las de 20, 25, 30, 35, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos, y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirse a la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, a las cuales va adjunta una clave que evita a la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1888), 8.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimal de Castilla y de las 49 provincias de España, utinismo a todas las clases sociales, y muy especialmente a los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50. Guía teórico-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Manual de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 26 de Junio de 1870. (Edición de 1883), 0,50. Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25. Formulario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º, prolongado con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1878, 22,50.

OBRAS LITERARIAS El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2,50. Cielos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1,50. El Ciruelo de centenares de libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1,50. Brillantes literarias.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adalberto y parrieda.—Leyenda histórica contemporánea en verso, 1,50. A lastrar y... jadelauti.—Bosques políticos, económicos y sociales, 2,50.

La Administración del CORREO DE MADRID reúne estas obras a su vez los se las pidan. No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacerse a los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa. Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid